

Valledupar - Cesar, Julio de 2025

Señor  
**MG (V) PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ**  
Secretario de Seguridad y Convivencia  
Alcaldía Municipal  
Valledupar – Cesar

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**

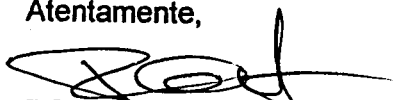
Cordial Saludo

De conformidad con la invitación a presentar propuesta, muy atentamente le presento mi hoja de vida con todos sus documentos soportes y una propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.**

A continuación, se relaciona la documentación requerida:

1. Documento de identidad
2. RUT
3. Tarjeta profesional o matricula profesional
4. Hoja de vida de la función pública (SIGEP)
5. Declaración de bienes y rentas de la función publica
6. Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social)
7. Certificado de antecedentes fiscales
8. Certificado de antecedentes disciplinarios
9. Certificado de antecedentes judiciales
10. Certificado de antecedentes del RNMC
11. Certificado REDAM
12. Certificado de antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales.
13. Certificado de estudios de profesionales y especializados
14. Experiencia requerida
15. Exámenes médicos ocupacionales (espirometría, visiometría, audiometría y ocupacionales)
16. Constancia de registro en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Atentamente,



**ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**  
C.C. No. 1.003.237.486 de Valledupar

## **PROPUESTA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

### **NOMBRE DE LA PROPUESTA**

#### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

### **ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Prestar apoyo y acompañamiento sin subordinación, en temas relacionados con seguridad y convivencia ciudadana, Derechos Humanos y demás temas que guarden relación con el objeto del contrato.
2. Realizar seguimiento a la aplicación del Código de Policía, en las distintas actuaciones que se surtan en la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
3. Brindar orientación legal sobre normativas aplicables en temas de seguridad, orden público en la secretaria de seguridad y convivencia
4. Interpretar leyes, decretos, resoluciones y demás normas relacionadas con la función de la Secretaría de seguridad y convivencia.
5. Emitir conceptos jurídicos sobre temas relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y llevar a su término positivo los procesos según las normas de la alcaldía municipal.
6. Elaborar y dar seguimiento a las respuestas jurídicas requeridas por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría, Personería u otras entidades de control. Apoyar los procesos de rendición de cuentas y la elaboración y presentación de informes jurídicos ante las autoridades competentes.
7. Brindar apoyo a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en la implementación de estrategias que permitan realizar el control de seguridad, convivencia ciudadana, prevención del delito, Derechos Humanos, y demás temas que guarden relación con el objeto del contrato.
8. Asistir a comités, reuniones, planes de trabajo y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Valledupar, así mismo, asistir oportunamente a reuniones en las cuales sea convocado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia o en las que sea convocada la secretaria y requieran de su apoyo, prestando apoyo jurídico, seguimiento y control a todas las actividades que se desprendan de estas y que guarden relación con el objeto del contrato.
9. Realizar el seguimiento y elaborar las respuestas de las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, acciones de tutela y demás acciones constitucionales y legales relacionadas con temas de seguridad pública y ciudadana, y convivencia, que sean presentadas ante el municipio de Valledupar y por competencia le correspondan a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

10. Adoptar en el ámbito de sus funciones el acompañamiento todos los procesos operativos y misionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Valledupar.
11. Desarrollar las demás actividades profesionales de apoyo y acompañamiento relacionadas con el objeto y obligaciones que el supervisor le asigne dentro del marco legal.

#### **PLAZO**

La duración de la presente propuesta es de CINCO (5) MESES.

#### **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO**

La sede de ejecución del contrato es la ciudad de Valledupar.

#### **FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato es la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**, por concepto de honorarios que EL MUNICIPIO pagará por mensualidades vencidas equivalentes a **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)**, previa certificación del supervisor del cumplimiento de actividades según informe adjunto (de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado) y acreditación del pago de seguridad social integral.

#### **VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

La vigencia de la propuesta se encuentra acorde con su solicitud.

#### **NOTIFICACIONES**

A continuación, se relaciona la información para notificaciones:

Dirección: Carrera 13 N°6C-50, Barrio San Carlos  
Teléfono: 3178800257  
Correo electrónico: [rgutierrezabogada@gmail.com](mailto:rgutierrezabogada@gmail.com)  
Usuario SECOP II: Rosaorozco18

Atentamente,



**ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**  
C.C. No. 1.003.237.486 de Valledupar



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUTIERREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OROZC		NOMBRES ROSA ISABEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1003237486		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 08 MES 05 AÑO 1989		CARRERA 13 6C 50 San Carlos			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CESAR	
DEPTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR	
MUNICIPIO VALLEDUPAR		TELÉFONO 5741849		EMAIL rgutierrezabogada@gmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA</b>														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)</b>							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2016	366851
PREGRADO	10		X		12	2016	

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADA HILDA NIÑO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2021	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA ABOGADA ASESORA				DIRECCIÓN CALLE 127 70G 68 OFICINA 313							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3178860257			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0261 ANALISTA DE RIESGOS			DEPENDENCIA ANALISTA DE RIESGO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3178860257			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	26	Mes	07	Año		2023		Día	31	Mes	12	Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0261 ANALISTA DE RIESGOS			DEPENDENCIA ANALISTA DE RIESGO					DIRECCIÓN										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3178860257			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	31	Mes	01	Año		2023		Día	15	Mes	07	Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0261 ANALISTA DE RIESGOS			DEPENDENCIA ANALISTA DE RIESGO					DIRECCIÓN										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 5714269900			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	19	Mes	01	Año		2022		Día	19	Mes	12	Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION EVALUACION RIESGO					DIRECCIÓN CARRERA 63 14 97 PRIMER PISO										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 5714269900			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	24	Mes	11	Año		2021		Día	31	Mes	12	Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION EVALUACION RIESGO					DIRECCIÓN CARRERA 63 14 ? 97 / Primer Piso										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																		
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA										
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 5710101			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
			Día	23	Mes	02	Año		2021		Día	31	Mes	12	Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO					DIRECCIÓN CARRERA 19E 14Y 15										

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO OBINCO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	09	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 632-2015 - ASESORA JURIDICA			DEPENDENCIA ACCESORIAS JURIDICAS					DIRECCIÓN ANILLO VIAL 0 0 0 KM 1.7 VIA SAN ONOFRE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	02	Año	2020	Día	19	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CALLE 6N 3 7 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCION JURIDICA 123				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3215052017			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	28	Mes	08	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JURIDICA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 3 23C 192 rosario norte II						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE RECLUSION MILITAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5836229			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	18	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JURIDICO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN kilometro 1 via la mesa						

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, 11/07/2025  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Valledupar, 11/07/2025      U.P.O.  
 Ciudad y fecha      NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-01-27 15:46

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROSA	ISABEL	GUTIERREZ	OROZCO

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1003237486

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Dirección

["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$4.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$1.400.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.400.000,00</b>

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.483.097,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTO	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$24.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí  No

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1989  
VALLEDUPAR  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 B+ F  
ESTATURA G S R+ SEXO

08-SEP-2007 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPLORACION

INDICE DE RIESGO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION



A 1200130 00116/25 F 1023237486 20170706 00681587304 3 7804442559

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 1.003.237.486

GUTIERREZ OROZCO

APELLIDOS

ROSA ISABEL

NOMBRES

*[Signature]*

IRUA



La República de Colombia



y en su nombre la

Asociación Educativa del Cesar

"ASEDEC"

Jornada Diurna

Valledupar - Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 0159 de 20 de Nov. de 2006

Confiere a:

SANTOS REYES  
ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO

Identificado (a) con R.C. No. H8E0306575 Expedida en VALLEDUPAR

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al proyecto Educativo

Institucional - P.E.J. Asociación Educativa del Cesar "ASEDEC"

RECTOR

Guylatosa delia de Rodriguez  
Rectora

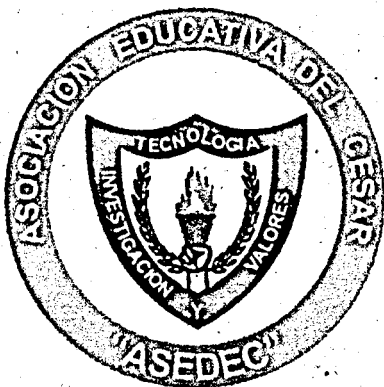
Liceth Lora Izaguine Martinez  
Secretaria

Asociación Educativa del Cesar

"ASEDEC"  
SECRETARIA

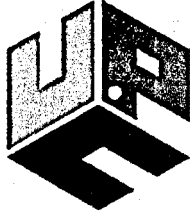
Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Libro No. 002... Folio No. 0120... Diploma No. 30





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE



# LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

**ABOGADA**

A

**ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**

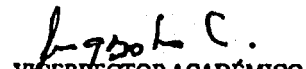
C.C. N.º.1003237486 DE VALLEDUPAR

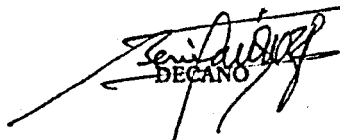
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS  
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 24 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

  
RECTOR

  
VICERECTOR ACADÉMICO

  
DECANO

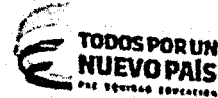
  
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA U.P.C.  
ACTA DE GRADO COLECTIVA N.º.349  
ANOTADO EN EL FOLIO N.º.136  
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N.º.14  
VALLEDUPAR, 24 DE DICIEMBRE DE 2020

CONFIDENCIAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRO RECLUSIÓN MILITAR EJUPA



EL DIRECTOR DEL CENTRO MILITAR DE RECLUSIÓN VALLEDUPAR,  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que esta Dirección nombró a la señorita ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, identificada con la cedula de ciudadanía 1.003.237.486 expedida en Valledupar - Cesar. Mediante resolución No. 005 del Primero (01) de Febrero del 2017, para ejercer el cargo de Asistente Jurídico Ad Honorem para los fines señalados en el artículo 11 del Decreto Ley 2636 de 2004, tomando posesión en la fecha de la designación - Primero (01) de Febrero de 2017, momento desde el cual ejerció las funciones asignadas hasta el día Dieciocho (18) de Agosto del 2017, con una intensidad de ocho (8) horas diarias, dentro de la jornada ordinaria. Así mismo, CERTIFICO que la señorita ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, no tuvo, ni tiene vínculo laboral con este Centro de Reclusión Militar, no fue, ni es funcionario activo del Ministerio de Defensa, ni fue empleado público remunerado en el momento de la práctica jurídica.

La presente se expide en Valledupar a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto del 2017.

Atentamente,

Teniente Coronel. MARLON ANDRÉS HERNÁNDEZ MATALLANA  
Director Centro Militar de Reclusión - Valledupar

Revisor:   
MT. LYKA MARIA RETRA LLACHE  
COORDINADORA JURÍDICA CRM EJUPA

**HÉROES MULTIMISIÓN**  
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA  
PATRIA, HONOR, LEALTAD  
"SIEMPRE EN TODAS NUESTRAS ACTUACIONES"  
FE EN LA CAUSA  
La papa Micontra 1 via la Mesa Tel: 5438229 - Fax: 5430752  
www.papamicontra.com Email: papamicontra@papamicontra.com

CONFIDENCIAL

**FUNDACIÓN**  
**SOLUCIÓN JURÍDICA 123**

NIT: 901.397.993-0



CEL: 3215052017 - TEL: (5)5823588



[solucionjuridica123@gmail.com](mailto:solucionjuridica123@gmail.com)

COLOMBIA

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION  
SOLUCIONJURIDICA 123

NIT: 901.397.993 - 0

**CERTIFICA:**

Que: ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, identificada con cedula de ciudadanía 1.003.237.486 de Valledupar- Cesar, prestó sus servicios profesionales en esta entidad de derecho privado, como ASISTENTE JURIDICA desarrollando su labor en asistencia y consultoría de diferentes procesos jurídicos ordinarios desde el 01 de febrero de 2017 año hasta el día 28 de Agosto 2018 bajo modalidad de gestión encomendada, sin generar subordinación laboral con la institución.

Cualquier información adicional puede ser solicitada a través de correo electrónico: [solucionjuridica123mail.com](mailto:solucionjuridica123mail.com), teléfonos: (5) 5823588 – (57)3215052017 o en la dirección física: Calle 4c No. 23ª-10 de Valledupar.

En constancia se firma en la ciudad de Valledupar a los 28 días del mes de agosto del 2018.

Atentamente,



NIT: 901.397.993-0  
DIRECTOR EJECUTIVO

**ALFONSO SUAREZ ARIAS**  
C.C. 13.844.413 de Bucaramanga



## CERTIFICACIÓN

Consecutivo:  
CON-246

### EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

#### CERTIFICA

Que ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.003.237.486 de la Jagua de Ibirico, Cesar, celebró el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 146 de 2020 suscrito con esta entidad, el cual se encuentra en etapa de ejecución.

Objeto: SERVICIOS COMO APOYO JURIDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PRECONTRACTUALES QUE SE DESARROLLEN EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Supervisión: Secretaria de Educación.

Fecha de Inicio: 19 de febrero de 2020

Plazo Total de Ejecución: Seis (6) meses

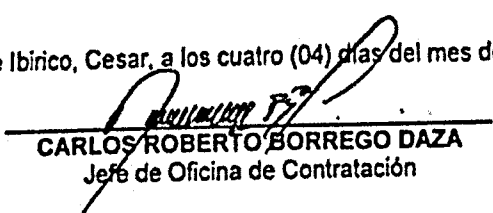
Valor Total: 14.664.000 M/L

Actividades Especificas Del Contrato: Las actividades que desarrollan en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar apoyo jurídico y seguimientos en los trámites precontractuales que se adelanten en la secretaria de educación.
2. Asistir y apoyar a la secretaria de educación en los asuntos jurídicos que le competan.
3. Apoyar a los asuntos de competencia de la secretaria de educación relacionada con derechos de petición y demás requerimientos de los entes y organismos de vigilancia y control.
4. Brindar apoyo en la elaboración de los estudios previos para los procesos precontractuales que se adelanten.
5. Brindar apoyo en la elaboración de las actas parciales y/o finales y de liquidación para los procesos contractuales que se adelanten.
6. Brindar apoyo en la elaboración de los informes de supervisión e interventoría para los procesos que se adelanten.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2020

  
CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA  
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: ANGELA CARDONA  
Secretaria Ejecutiva

Revisó: CARLOS BORREGO DAZA  
Jefe de Oficina de Contratación



El empleo  
es de todos

201010

Certificación No. DIR-092-2022

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CESAR**

**NIT. 899.999.034-1**

**CERTIFICA:**

Que ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.003.237.486 expedida en Valledupar, ejecutó con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Cesar, contrato de prestación de servicios personales, de los regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias, tal como se detalla a continuación:

**Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2285944 del 22-2-2021**

**Objeto:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de desarrollar las actividades que conllevan a cumplir con los procesos relacionados con la atención a población usuaria de los servicios de intermediación laboral, en las subsedes de los municipios de CHIMICHAGUA, CHIRIGUANA, BOSCONIA, SAN ALBERTO, CURUMANI Y LA JAGUA DE IBIRICO.

**Plazo:** DIEZ (10) MESES Y SEIS (6) DÍAS, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el presente contrato.

**Fecha de inicio de ejecución:** 23-2-2021

**Fecha de terminación de contrato:** 31-12-2021

**Termino de ejecución:** DIEZ (10) MESES Y SEIS (6) DÍAS

**Valor:** \$20.665.302, Includo IVA.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

- k) Inscribir usuarios y captar vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la APE de acuerdo con la demanda; así como registrar y realizar seguimiento a la base de datos de inscritos en el aplicativo del APE mediante la verificación telefónica con usuarios.
- l) Orientar a los empresarios en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.
- m) Apoyar a la Agencia Pública de Empleo en todas las acciones de intermediación laboral que se generen por convocatorias especiales, ejecución de convenios, convocatorias especiales, convocatorias de empleo en países extranjeros con la agencia transnacional, procesos de preselección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación en la regional correspondiente micro ruedas y atención en oficinas móviles, llevando a cabo los

Dirección Regional Cesar  
Cra. 19 entre cll 14 y 15 Valledupar Cesar- PBX (571) 710101  
www.sena.edu.co

SENAComunica



OS  
970

GD-  
F-  
011  
V.05



El empleo  
es de todos

correspondientes lineamiento 2021 para Contratación de personal en la Agencia Pública de Empleo-APE registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.

- n) Apoyar a la Agencia Pública de Empleo, en los demás procesos relacionados con la atención a la población usuaria de los servicios que brinda la APE.
- o) Apoyar la atención de la población migrante a través de los procesos de inscripción, orientación ocupacional e intermediación laboral, y realizar sensibilización a empresarios para promover oportunidades de empleo a la población proveniente de Venezuela y colombianos retornado.
- p) Realizar el seguimiento de solicitudes hasta su estado final y cierre de colocación a través del aplicativo WEB.
- q) Apoyar la elaboración de informes solicitados por la Coordinación Nacional de la APE.
- r) Presentar informes requeridos en virtud del objeto y obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, el día 05 de enero del 2022

  
JESUS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO  
Director Regional

Proyectó: Jose Ricardo Solano Rodríguez, Abogado PQRS

Revisó: Carmen Julia Zapata San Juan, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo





Dirección Regional Cesar  
Cra. 19 entre cll 14 y 15 Valledupar Cesar- PBX (571) 710101  
www.sena.edu.co

© © SENAComunica



GD-  
F-  
011  
V.05

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional de  
Protección


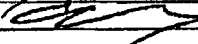

## CERTIFICA

Que la señora **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.003.237.486**, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	712 DE 2022
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo -CTAR, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	enero 19, 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	diciembre 29, 2022
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	En ejecución
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 41.650.000,00)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los Diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2022.

**DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ**  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alvaro Hernan Galvez Salazar		19/12/22
Revisó	Hermes Cuenca Meneses		19/12/22
Aprobó	Daniel Augusto Jorge el Saieh Sánchez		19/12/22

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Santa Marta (Magdalena), 21 de agosto de 2024.

**EL REPRESENTANTE LEGAL**

**HACE CONSTAR A QUIEN INTERESE:**

Que la señora **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.003.237.486, labora mediante contrato de prestación de servicios desempeñándose como **ASESORA JURIDICA Y DOCUMENTAL DANDO APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LEY DE ARCHIVO Y CONFORMACIONES DE EXPEDIENTES**, desde el día 1 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

  
**JOSÉ DANIEL MEZA OLMOS**  
Representante Legal

**HILDA J. NIÑO FARFAN**  
ABOGADA CONSULTORA  
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

---

Agosto de 2024

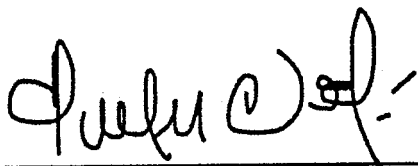
**HILDA JEANETH NIÑO FARFAN**

**CERTIFICA**

Que la doctora **ROSA ISABEL GUTIÉRREZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.003.237.486 de Valledupar (C), y portadora de la Tarjeta Profesional No. 366.851 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra laborando para nosotros como abogada asesora en varios procesos llevados por esta oficina desde el mes de marzo de 2021.

Para constancia, se firma a solicitud del interesado a los 21 días del mes de agosto de 2024.



Atentamente,



**HILDA JEANETH NIÑO FARFAN**  
C.C. N° 51.987719 expedida en Bogotá, D.C.  
T.P. N° 96870 expedida por el C. S. de la J.

E-mail: [hjnfabogada@gmail.com](mailto:hjnfabogada@gmail.com) Teléfono: 57- 3046248491

Calle 127 No. 70g - 68 oficina 313 Bogotá D.C. Colombia

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	

La suscrita Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional de Protección

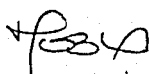
## CERTIFICA

Que la señora **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1003237486**, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicio con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	712 DE 2022
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo -CTAR, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	19/01/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/08/2022
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	En ejecución
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 27.766.667)



<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	1433 de 2021
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicios profesionales en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo -CTAR de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	24/11/2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2021
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	Ejecutado
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L (\$ 4.615.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo del año 2022.





**MARIANTONIA OROZCO DURAN**  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

	Nombre	Firma	Fecha
GCT-FT-13/V3	Oficialización: 07/07/2021		Página 1 de 2

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	

Proyectó	Lina Maria González Pérez	28/03/2022
Reviso	Hermes Cuenca Meneses	28/03/2022
Aprobó	Mariantonia Orozco Duran	28/03/2022
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.		



	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	

El suscrito Secretario General de la Unidad Nacional de Protección



## CERTIFICA

Que el señor (a) **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1003237486**, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicio con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>1433 de 2021</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicios profesionales en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo -CTAR, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</b>	<p>1. Prestar sus servicios profesionales para realizar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015; labor tendiente a salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección, con el fin de alcanzar los objetivos, planes, programas, directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección, mediante la aplicación y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, conforme a las solicitudes allegadas, mismas que deben ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional, donde le sean asignadas o donde se observe la necesidad, logrando los resultados de eficacia, efectividad y eficiencia requeridos, cerrando como mínimo 6 órdenes de trabajo mensualmente.</p> <p>2. Aplicar los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, que debe ejecutar el CTAR, necesarias para adelantar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo (individual, colectivo y de seguridad a instalaciones).</p>

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	

	<p>3. Presentar los casos sin excepción del más antiguo al más reciente, con la debida idoneidad, imparcialidad, calidad, celeridad y en los términos establecidos, ante la instancia establecida para la respectiva revisión, así mismo atender las sugerencias solicitadas en el menor tiempo posible.</p> <p>4. Hacer entrega sin excepción de acuerdo con el reparto de los casos, a la dependencia encargada del archivo de los expedientes completos de los evaluados, donde reposan las actividades y soportes; inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia pertinente, de acuerdo con las normas de archivo establecidas legalmente.</p> <p>5. Dar traslado de inmediato al Equipo de Trámites de Emergencia, los casos en los cuales se evidencie que existe un riesgo inminente que pueda llegar a afectar los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad del evaluado.</p> <p>6. Cumplir con las directivas de seguridad y confiabilidad de la información verbal, física y electrónica, en el sentido de guardar la debida reserva.</p> <p>7. Apoyar el mejoramiento de los procesos y procedimientos dirigidos a alcanzar las metas relacionadas en materia de oportunidad y calidad en la elaboración de los estudios de riesgo, alertando a la Coordinación del CTAR, sobre inconvenientes o dificultades, que se presenten en el desarrollo de estos.</p> <p>8. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con lo relacionado a las obligaciones del presente contrato, contribuyendo en los métodos y procedimientos establecidos, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando con esta actividad los parámetros de calidad definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo.</p> <p>9. Presentar y sustentar oportuna y objetivamente los casos analizados de acuerdo con la información recopilada previamente; realizando los ajustes de acuerdo con las recomendaciones solicitadas por las instancias determinadas; en caso de</p>
--	---

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	

	<p>presentarse devolución para revisión por parte del CTAR, adelantar las actividades que sean necesarias de manera expedita según corresponda.</p> <p>10. Remitir los casos que requieran de asistencia psicológica primaria, al Equipo encargado en oportunidad y con la debida justificación.</p>
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	24/11/2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2021
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$4.615.000)

<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>712 DE 2022</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo - CTAR, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</b>	1. Prestar sus servicios para realizar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015 modificado por el decreto 1139 de 2021; labor tendiente a salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección, con el fin de alcanzar los objetivos, planes, programas, directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección, mediante la aplicación y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, conforme a las solicitudes allegadas, mismas que deben ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional, donde le sean asignadas o donde se observe la necesidad, logrando los resultados de eficacia, efectividad y eficiencia requeridos, cerrando como mínimo 6 órdenes de trabajo mensualmente.



**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL**

GESTIÓN CONTRACTUAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION





2. Aplicar los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, que debe ejecutar el CTAR, necesarias para adelantar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo (individual, colectivo y de seguridad a instalaciones).
3. Presentar los casos sin excepción del más antiguo al más reciente, con la debida idoneidad, imparcialidad, calidad, celeridad y en los términos establecidos, ante la instancia establecida para la respectiva revisión, así mismo atender las sugerencias solicitadas en el menor tiempo posible.
4. Hacer entrega sin excepción de acuerdo con el reparto de los casos, a la dependencia encargada del archivo de los expedientes completos de los evaluados, donde reposan las actividades y soportes; inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia pertinente, de acuerdo con las normas de archivo establecidas legalmente.
5. Dar traslado de inmediato al Equipo de Trámites de Emergencia, los casos en los cuales se evidencie que existe un riesgo inminente que pueda llegar a afectar los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad del evaluado.
6. Cumplir con las directivas de seguridad y confiabilidad de la información verbal, física y electrónica, en el sentido de guardar la debida reserva.
7. Apoyar el mejoramiento de los procesos y procedimientos dirigidos a alcanzar las metas relacionadas en materia de oportunidad y calidad en la elaboración de los estudios de riesgo, alertando a la Coordinación del CTAR, sobre inconvenientes o dificultades, que se presenten en el desarrollo de estos.
8. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con lo relacionado a las obligaciones del presente contrato, contribuyendo en los métodos y procedimientos establecidos, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad,



	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	

	<p>garantizando con esta actividad los parámetros de calidad definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo.</p> <p>9. Presentar y sustentar oportuna y objetivamente los casos analizados de acuerdo con la información recopilada previamente; realizando los ajustes de acuerdo con las recomendaciones solicitadas por las instancias determinadas; en caso de presentarse devolución para revisión por parte del CTAR, adelantar las actividades que sean necesarias de manera expedita según corresponda.</p> <p>10. Remitir los casos que requieran de asistencia psicológica primaria, al Equipo encargado en oportunidad y con la debida justificación.</p>
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	19/01/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/08/2022
<b>MODIFICACIÓN 01 - PRÓRROGA</b>	29/12/2022
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	CUARENTA Y ÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.650.000)

<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>851 de 2023</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo - CTAR, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</b>	1. Prestar sus servicios para realizar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015, obligación tendiente a salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección, con el fin de alcanzar los objetivos, planes, programas, directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección, mediante la aplicación y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo,



	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	

	<p>conforme a las solicitudes allegadas, mismas que deben ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional, donde le sean asignadas o donde se observe la necesidad, logrando los resultados de eficacia, efectividad y eficiencia requeridos, finalizando como mínimo 6 órdenes de trabajo mensualmente.</p> <p>2. Aplicar los procesos y procedimientos definidos por la Unidad Nacional de Protección, que debe ejecutar el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo "CTAR, necesarias para adelantar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo individual.</p> <p>3. Hacer entrega sin excepción de acuerdo con el reparto de las órdenes de trabajo, a la dependencia encargada del archivo de los expedientes físicos completos de las evaluaciones de nivel de riesgo, donde reposan las actividades y soportes; inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia pertinente, de acuerdo con las normas de archivo establecidas legalmente.</p> <p>4. Apoyar el mejoramiento de los procesos y procedimientos dirigidos a alcanzar las metas relacionadas en materia de oportunidad y calidad en la elaboración de los estudios de riesgo, alertando a la Coordinación del CTAR, sobre inconvenientes o dificultades, que se presenten en el desarrollo de estos.</p> <p>5. Prestar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con lo relacionado a las obligaciones del presente contrato, contribuyendo en los métodos y procedimientos establecidos, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando con esta actividad los parámetros de calidad definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo.</p> <p>6. Apoyar al Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo - CTARC-, en la realización de las evaluaciones de nivel de riesgo colectivo, cuando sea necesario, previa instrucción del Coordinador y/o supervisor del contrato.</p> <p>7. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del objeto contractual.</p>
--	---

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	



<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	31/01/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15/05/2023
<b>MODIFICACIÓN 01 - PRÓRROGA</b>	15/07/2023
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000)

<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>1769 de 2023</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo - CTAR, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</b>	<p>1. Prestar sus servicios para realizar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015, obligación tendiente a salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección, con el fin de alcanzar los objetivos, planes, programas, directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección, mediante la aplicación y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, conforme a las solicitudes allegadas, mismas que deben ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional, donde le sean asignadas o donde se observe la necesidad, logrando los resultados de eficacia, efectividad y eficiencia requeridos, finalizando como mínimo 6 órdenes de trabajo mensualmente.</p> <p>2. Aplicar los procesos y procedimientos definidos por la Unidad Nacional de Protección, que debe ejecutar el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo "CTAR, necesarias para adelantar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo individual.</p> <p>3. Hacer entrega sin excepción de acuerdo con el reparto de las órdenes de trabajo, a la dependencia encargada del archivo de los expedientes físicos completos de las evaluaciones de nivel de</p>



	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	

	<p>riesgo, donde reposan las actividades y soportes; inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia pertinente, de acuerdo con las normas de archivo establecidas legalmente.</p> <p>4. Apoyar el mejoramiento de los procesos y procedimientos dirigidos a alcanzar las metas relacionadas en materia de oportunidad y calidad en la elaboración de los estudios de riesgo, alertando a la Coordinación del CTAR, sobre inconvenientes o dificultades, que se presenten en el desarrollo de estos.</p> <p>5. Prestar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con lo relacionado a las obligaciones del presente contrato, contribuyendo en los métodos y procedimientos establecidos, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando con esta actividad los parámetros de calidad definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo.</p> <p>6. Apoyar al Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo - CTARC-, en la realización de las evaluaciones de nivel de riesgo colectivo, cuando sea necesario, previa instrucción del Coordinador y/o supervisor del contrato.</p> <p>7. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del objeto contractual.</p>
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	26/07/2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2023
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS (\$23.100.000) M/CTE

<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>0392 de 2024</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar los servicios profesionales en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo -CTAR, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.

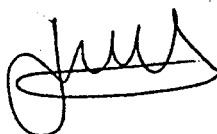
	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</b>	<p>1. Realizar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015, obligación tendiente a salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección, con el fin de alcanzar los objetivos, planes, programas, directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección, mediante la aplicación y ejecución de los procesos y procedimientos establecidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo, conforme a las solicitudes allegadas, mismas que deben ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional, donde le sean asignadas o donde se observe la necesidad, logrando los resultados de eficacia, efectividad y eficiencia requeridos, finalizando como mínimo 6 órdenes de trabajo mensualmente.</p> <p>2. Aplicar los procesos y procedimientos definidos por la Unidad Nacional de Protección, que debe ejecutar el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo - CTAR, necesarios para adelantar las evaluaciones y revaluaciones de riesgo individual, realizando entrega de los instrumentos necesarios de acuerdo a las órdenes de trabajo asignadas mensualmente.</p> <p>3. Hacer entrega sin excepción de acuerdo con el reparto de las órdenes de trabajo, a la dependencia encargada del archivo de los expedientes físicos completos de las evaluaciones de nivel de riesgo, donde reposan las actividades y soportes; inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia pertinente, de acuerdo con las normas de archivo establecidas legalmente, presentando informe cuantitativo mensual sobre las carpetas entregadas.</p> <p>4. Apoyar el mejoramiento de los procesos y procedimientos dirigidos a alcanzar las metas relacionadas en materia de oportunidad y calidad en la elaboración de los estudios de riesgo, alertando a la Coordinación del CTAR, sobre inconvenientes o dificultades, que se presenten en el desarrollo de estos.</p> <p>5. Prestar asistencia técnica, administrativa u operativa de acuerdo con lo relacionado a las obligaciones del presente contrato, contribuyendo en los métodos y procedimientos establecidos, en</p>
--	---

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL</b>	
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION</b>	

	<p>términos de eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando con esta actividad los parámetros de calidad definidos por la Subdirección de Evaluación del Riesgo.</p> <p>6. Las demás que designe el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual; que permita el correcto desarrollo de las funciones propias de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP.</p>
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	16/01/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30/06/2024
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	<b>EN EJECUCIÓN</b>
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$29.666.667)°

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a Trece (13) días del mes de Agosto del año 2024.



Firmado digitalmente  
por JAVIER FRANCISCO  
RODRIGUEZ MORENO  
Fecha: 2024.08.14  
07:57:02 -05'00'

**JAVIER FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jennifer Yurani Coronado Duque		13/08/2024
Revisó	Nathaly Andrea Sepulveda Ospina		13/08/2024
Aprobó	Javier Francisco Rodríguez Moreno		13/08/2024

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

**Adriana Romero Ariza**  
**Médico y Cirujano**  
**Especialista Salud Ocupacional**

**CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL**



<b>Nombres y apellidos:</b>	Rosa Isabel Gutiérrez Orozco	<b>Documento:</b>	C.C 1003237486
<b>Fecha de Nacimiento</b>	08/mayo/1989	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Valledupar (Cesar)
<b>Edad:</b>	35 años	<b>Género:</b>	Femenino
<b>Estado civil:</b>	Soltera	<b>No. hijos:</b>	0
<b>Dirección</b>	Carrera 13# 6c-50 Barrio San Carlos	<b>Municipio:</b>	Valledupar
<b>Teléfono:</b>	3178860257	<b>Escolaridad:</b>	Pregrado
<b>Ocupación:</b>	Abogada	<b>EPS:</b>	Sanitas
<b>Empresa Contrata:</b>	Alcaldía de Valledupar	<b>Teléfono:</b>	N/A

*\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad*

**INMUNIZACIONES RELACIÓN DE BIOLÓGICOS APLICADOS:**

Vacunas:

Covid-19 completas, influenza, hepatitis, tétano

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:**

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación. Agudeza Visual: 20/20 (Ambos Ojos)

Audiometría: Percepción auditiva normal

Espirometría computarizada: mayor 80% (dentro de límites normales)

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a **ROSA ISABEL GUTIÉRREZ OROZCO**, con documento de identificación No. C.C. 1003237486, se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación.

**RECOMENDACIONES GENERALES** (Para el manejo de enfermedades generales o comunes).

No se generan recomendaciones médicas para el trabajo.

**Adriana Romero Ariza**  
**Médico y Cirujano**  
**Especialista Salud Ocupacional**

## **CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL**

### **CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

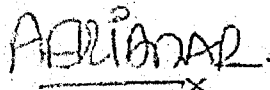
No presenta restricciones

### **OBSERVACIONES FINALES:**

**RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL:** Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemograma: Dentro de valores límites normales; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normal V.D.R.L (PRUEBA NO TREPONÉMICA) No reactivo, Pruebas de función renal Normales.

### **ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:**

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



**ADRIANA ROMERO ARIZA**  
**MÉDICO LABORAL Y AUDITOR**  
**R.M. 30430 - LIC. 008496**

Adriana Romero Ariza  
Médico Especialista Salud Ocupacional  
R.M 30430 -LIC 008496

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO:** Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo.

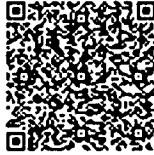
También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico.

La presente valoración se realiza el 30 de enero de 2025.

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141054214438



(415)7707212489984(8020) 000014105421443 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 3 2 3 7 4 8 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 3 2 3 7 4 8 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

GUTIERREZ

32. Segundo apellido

OROZCO

33. Primer nombre

ROSA

34. Otros nombres

ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 41 12 A 22 BRR DOCE DE OCTUBRE

42. Correo electrónico

rosaguerra18@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 8 6 0 2 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 1 2, 1 5

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 1, 2 4

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:29 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1003237486

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ OROZCO ROSA ISABEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 10:58:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003237486** y  
Nombre: **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119237094** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 275369767**

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003237486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 10:57:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003237486
Código de Verificación	1003237486250707105756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:14:47 horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003237486**, Apellidos y Nombres **GUTIERREZ OROZCO ROSA ISABEL**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



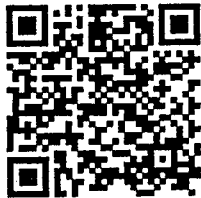
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003237486 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2025 11:01 AM



Código Verificación: LY8KFPMQTU

Válida hasta: 05/10/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

# REPUBLICA DE COLOMBIA



Consejo Superior de la Judicatura



NOMBRES:  
**ROSA ISABEL**

APELLIDOS:  
**GUTIERREZ OROZCO**

*Rosa Isabel Gutierrez Orozco*

FECHA DE GRADO  
**24/12/2020**

UNIVERSIDAD  
**POPULAR DEL CESAR**

FECHA DE EXPEDICIÓN  
**16/09/2021**

CEDEULA  
**1003237486**

CONSEJO SECCIONAL

**CESAR**

TARJETA N°

**366851**

*Gloria Stella Lopez Jaramilla*

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLA**

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES  
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICA**

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**, identificado(a) con número de documento **1003237486** y tarjeta profesional No. **366851**, **NO** registra sanciones vigentes.

**Este certificado no acredita la calidad de abogado**

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 07 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:

**William Moreno Moreno**

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7da0ba754845f4a1f3cddcf9a01b8801f0ee8be2ab4ee8c5fabbb7612384a397**

Documento generado en 07/07/2025 11:53:06 AM



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 913453

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1003237486.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	366851	16/09/2021	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 7 días del mes de **julio** de **2025**.

**ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS**  
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

### CERTIFICA

Que Rosa Isabel Gutierrez Orozco, identificado(a) con CC número 1003237486, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1003237486
NOMBRES Y APELLIDOS	Rosa Isabel Gutierrez Orozco
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/05/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

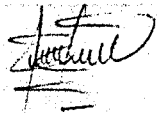
CEDULA DE CIUDADANIA 1003237486 ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO Desde 01/12/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1003237486 ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO Desde 08/09/2024 Hasta 30/11/2024 CEDULA DE CIUDADANIA 1003237486 ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO Desde 02/03/2023 Hasta 30/06/2024

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1003237486**, se encuentra afiliado/a desde **20/01/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de julio de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Búsqueda	Mis procesos	Menú	ir un
----------	--------------	------	-------


Buscar...

Escritorio → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Editar datos completos

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
<b>Configuración Entidad Estatal / Proveedor</b>
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

**Información general**

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ROSA ISABEL GUTIÉRREZ OROZCO
nombre abreviado	ROSA GUTIÉRREZ
Fecha de creación	16/02/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
país de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1003237486
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	persona natural colombiana
Código UNSPSC	
zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	

**Información de contacto**

dirección	calle 4c N° 24-39		
País	COLOMBIA		
ciudad	César		
municipio	valledupar		
codigo postal			
telefono de oficina	3178860257		
fax de oficina			
Correo electrónico de la oficina	RGUTIERREZABOGADA@GMAIL.COM		
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	RGUTIERREZABOGADA@GMAIL.COM		
dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

**Pagina web**

Pagina web
Facebook
URL enlazada
URL de youtube
URL de Twitter

**contacto principal**

titulo	Profe
nombre	Rosa Isabel Gutiérrez Orozco
Carga	